

Villa Mercedes, 17 de febrero de 2020.

Circular N° 4/2020 SH y A

Se informa que para realizar la baja de un bien de uso el responsable a cargo del mismo debe presentar en el Departamento de Patrimonio ubicado en Las Heras 377 la nota que se adjunta.*

**Son aquellos bienes muebles e inmuebles, susceptibles de tener un valor, que no se consumen con su primer uso y duran un tiempo prolongado.*



C.P.N. Hector Emmanuel ALTURRIA
Secretario de Hacienda y Administración
Universidad Nacional de Villa Mercedes

NOTA BAJA DE BIEN DE USO

Departamento de Patrimonio
Universidad Nacional de Villa Mercedes
S/D

Por medio de la presente solicito a usted la tramitación de la baja patrimonial del bien de uso detallado a continuación:

DESCRIPCIÓN	MARCA	MODELO	N° PATRIMONIAL

Motivo (marcar con una X):

- Robo
- Daño o rotura
- Desgaste u obsolescencia
- Donación

Documentación que se adjunta: _____

Firma Responsable de Uso

Firma Responsable Patrimonial